

PARAGUÁI
TESÁI HA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. N° 3+26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635.

Asunción, 26 de Novienbre de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1594/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. Nº 2691/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024 la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, la Apertura de Sobres en fecha 25 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: PARASOFT S.R.L. – RUC Nº 80000727-1, DIVERSERV S.A. – RUC Nº 80020475-1, INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – RUC Nº 80046953-4 y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80078258-5.

Que, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sra. Benita Salinas, representante de la Dirección Financiera, Sr. Ángel Benítez, Representante de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, y el Dr. Luis Fleitas, Representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 25 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto En el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda": INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – RUC Nº 80046953-4 y DIVERSERV S.A. – RUC Nº 80020475-1.

Direction described and the state of the sta

Econ. Víctor Bernal
Director General
Director General
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 1|4



PARAGUÁI TESAI HA TEKO MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bjenestar Social Resolución D.G.A.F. Nº 3}26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635.

Asunción, 26 de Moviembre

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. No 856/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. Nº 33 del 08 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA ELEJERCICIO FISCAL ESTABLECEN DIRECTRICES".

Que, por Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1º: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley Nº 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (siç).





Victor geter General Les administration y Pinenses

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Página 2 4



PARAGUÁI TESAI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Resolución D.G.A.F. N° 3726

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"- ID Nº 445.635.

> Asunción, 26 de Noviembre de 2024

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635, de acuerdo al siguiente detalle:

tem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	43211508-9994	Computadora de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU.	10	13.183.000	131.830.000
2	43211508-9995	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: EE.UU.	60	7.522.000	451.320.000

		DI	VERSERV S.A. – RU	IC N° 80020475-1	1		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio Unitario	Preclo Total
3	43211509-9994	Computadoras portátiles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: MEXICO / EEUU / CHINA	10	11.154.880	111.548.800
4	43211509-9995	Computadoras portátiles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: HP fabricante: HP procedencia: MEXICO / EEUU / CHINA	92	7.318.240	673.278.080
	O TOTAL: GUARAN IENTOS OCHENTA		OCHENTA Y CUATRO	MILLONES OCHO	CIENTOS VE	INTISÉIS MIL	784.826.880

- MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs. 1.367.976.880. (GUARANÍES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA).
- Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Artículo 20 Ofertas y Recomendación de Adjudicación.
- Artículo 3º. DISPONER que MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSSI con C.I. Nº 1.265.651, con cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólízas respectivas Discountianica Application of the Salud Publica y bieneeler Societ

Econ. Victor Bernol In Process General Director General de Attendants Finances Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Pagina 3 | 4



PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Bjenestar Social Resolución D.G.A.F. N° 3+26

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635.

Asunción, 26 de Noviembre de 2024

Artículo 4°. ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por MIRTHA BEATRIZ RODRIGUEZ ROSSI con C.I. N° 1.265.651, con cargo de Directora Nacional de la Dirección Nacional de Salud Mental.

Artículo 5º. ESTABLECER la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el ejercicio fiscal 2024.

Artículo 6º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ECON. VICTOR BERNAL DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BISNESTAR AOT "L



PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"- ID Nº 445.635.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	170696/2024.

DICTAMEN DOC Nº 856/2024

Asunción, 22 de noviembre de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

- a) Memorando DLIC Nº 1594/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024.
- b) Informe de Evaluación de fecha 25 de octubre de 2024 (inicio) y fecha 21 de noviembre de 2024 (culminación).
- c) Res. DGAF N° 2691/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024 (aprobación de PBC).

2. NORMATIVA APLICABLE

- a) Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.
- b) DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- c) Resolución S.G. Nº 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.
- d) Por Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO".

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Ang, TAMARA OREGGIONI RUB Ascsoría Juridica y Técnica - D. O. S.P. y B.S.

MSPyBS Página 1 | 4

Leticia Ojeda N

OD.G.A.

600

Elaborado por Abg. Tamara Oreggioni Roig



PARAGUÁI
TESÃI HA TEKO
PORÃVE
MOTENONDEHA

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"- ID Nº 445.635.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	170696/2024.

DICTAMEN DOC Nº 856/2024

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN" – ID Nº 445.635, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Por Memorando DLIC Nº 1594/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

El llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. Nº 2691/2024 de fecha 19 de setiembre de 2024 la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

La Apertura de Sobres en fecha 25 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas que se detallan a continuación: PARASOFT S.R.L. – RUC Nº 80000727-1, DIVERSERV S.A. – RUC Nº 80020475-1, INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – RUC Nº 80046953-4 y FREELANCERS DEL PARAGUAY S.A. – RUC Nº 80078258-5.

Fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Sra. Benita Salinas, representante de la Dirección Financiera, Sr. Ángel Benítez, Representante de la Dirección General de Tecnología de Información y Comunicación, y el Dr. Luis Fleitas, Representante de la Dirección Nacional de Salud Mental, quiénes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 25 de octubre de 2024, y fecha de culminación el 21 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto En el punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

a) ADJUDICAR la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme al siguiente detalle:

Abg. TAMARA OREGGION Asesoría Jurídica y Técnica M.S.P. y B.S.

Elaborado por Abg. Tamara Oreggioni Roig

y BS Página 2/4

a Ma, Leticia Ojeda

DiG



PARAGUÁI TESĀI HA TEKO PORĀVE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"- ID Nº 445.635.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	170696/2024.

DICTAMEN DOC Nº 856/2024

OFERENTES	ÍTEM	MONTO TOTAL
INFORMATION TECNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. – RUC N° 80046953-4	1, 2	583.150.000
DIVERSERV S.A RUC N° 80020475-1	3, 4	784.826.880
MONTO TOTAL	1.367.976.880	

MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.

El Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa lo siguiente: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación..." (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." (Sic).

En lo atinente a la previsión presupuestaria, según lo obrante en el expediente, cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2024.

La presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Por Resolución S.G. Nº 33, de fecha 8 de febrero de 2023 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

Por Resolución S.G. Nº 489 del 29 de agosto de 2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS

Abg. TAMARA OREGGIONI Asesoría Jurídica y Técnica -

M.S.P. y B.S.

Elaborado por Abg. Tamara Oreggioni Roig

ouda Ma Letidia Ojeda N 00.QC

MSF y BS Página 3 | 4



PARAGUÁI TESĀI HA TEKO PORÂVE

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"- ID Nº 445.635.
ASUNTO:	ADJUDICACION,
EXP.:	170696/2024.

DICTAMEN DOC Nº 856/2024

IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO" se establece en su Artículo 1º: "Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley Nº 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia," (sic).

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución a fin de ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"-ID Nº 445.635, cuya recomendación consta en el Informe de Evaluación, que constituye parte integrante del presente instrumento. Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Página 4 | 4

Ojeda N

10.696/24

Elaborado por Abg. Tamara Oreggioni Roig

Abg. TAMARA OREGGION esorla Jurídica y Técnica M.S.P. y B.S.